



Anexo I

Certificado de Profesionalidad **Operaciones básicas de restaurante y bar**

Identificador: 19TFY194FRT/3

1.- Requisitos y perfil

- * Nivel 1: sin requisitos formativos ni profesionales. Tener las competencias clave necesarias (competencia matemática y de comunicación en lengua castellana) para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al programa formativo. Dichas competencias podrían acreditarse mediante la realización de pruebas de competencia matemática y de comunicación en lengua castellana del nivel correspondiente.
- * Estar desempleado/a e inscrito/a en una oficina de empleo del municipio de Madrid como demandante de empleo.
- * Desempleados/as empadronados/as en el distrito de Puente de Vallecas o Villa de Vallecas.
- * No haber participado en un programa remunerado gestionado por la Agencia para el Empleo de Madrid en los últimos tres años.
- * Jóvenes menores de 30 años.

2.- Plazas

Número total de plazas: 15. De las cuales 4 corresponden a Itinerarios, programas o proyectos personalizados de formación y empleo o de intervención social de los Servicios Municipales, que reúnan los requisitos de la convocatoria. De no cubrirse, se acumularán a las generales.

3.- Fase de selección

Número de candidatas/os que pasan a la fase de selección por edición: 45 ,salvo que el número de solicitudes fuera inferior.



Certificado de Profesionalidad

Operaciones básicas de restaurante y bar

Identificador: 19TFY194FRT/4

1.- Requisitos y perfil

- * Nivel 1: sin requisitos formativos ni profesionales. Tener las competencias clave necesarias (competencia matemática y de comunicación en lengua castellana) para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al programa formativo. Dichas competencias podrían acreditarse mediante la realización de pruebas de competencia matemática y de comunicación en lengua castellana del nivel correspondiente.
- * Estar desempleado/a e inscrito/a en una oficina de empleo del municipio de Madrid como demandante de empleo.
- * Desempleados/as empadronados/as en el distrito de Puente de Vallecas o Villa de Vallecas.
- * No haber participado en un programa remunerado gestionado por la Agencia para el Empleo de Madrid en los últimos tres años.
- * Jóvenes menores de 30 años.

2.- Plazas

Número total de plazas: 15. De las cuales 4 corresponden a Itinerarios, programas o proyectos personalizados de formación y empleo o de intervención social de los Servicios Municipales, que reúnan los requisitos de la convocatoria. De no cubrirse, se acumularán a las generales.

3.- Fase de selección

Número de candidatas/os que pasan a la fase de selección por edición: 45 ,salvo que el número de solicitudes fuera inferior.